

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 19793 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente, hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 443/2015.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.º Fecha de declaración: 5 de junio de 2015.

4.º Deudor en concurso: Mecapiges, S.A., CIF A02302156, con domicilio en calle Cristóbal Pérez Pastor, n.º 23, 2.º Izquierda, de Albacete.

5.º Facultades de administración y disposición: Intervenidas.

6.º Administración concursal: Esleco Legal y Económico, S.L.P., con CIF B02561546, con domicilio en calle San Agustín, n.º 8, 2.º F, 02001 Albacete, e-mail: ortiz.tafur@quatroconcursal.es, que está representada por don Rafael Ortiz Tafur, con DNI 26194683Y.

7.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 17 de junio de 2015.- El Secretario del Juzgado.

ID: A150029383-1